JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 03 MAR 2020

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO – INCIDENTE DE DESEMBARGO
DEMANDANTE: NELSON SEGUNDO GNECCO CERCHIARIO
DEMANDADOS: DIOGENES ROBERTO BECERRA BAUTE
INCIDENTANTE: EDWAR HERIBERTO MATTOS BARRETO
RADICADO: 20001 31 03 003 2017 00144 00.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo prescrito por el numeral 8 del artículo 597 del C.G.P. e inciso 3° del artículo 129 ibídem, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- señalar como fecha y hora para audiencia el día Treinta (30) del mes de Julio de 2020, hora 2:30 P.M., de conformidad con el Art. 129 del Código General del Proceso.

SEGUNDO.- Decrétense y practíquese en la audiencia las siguientes:

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTANTE

DOCUMENTALES: Téngase como tales las presentadas con el escrito de incidente de desembargo vistas de folio 12 a 15 del cuaderno de incidente.

TESTIMONIALES:
Cítese y háganse comparecer a este despacho ubicado Edificio Palacio de Justicia, piso 5, para que declaren bajo gravedad de juramento sobre la posesión material que viene ejerciendo (tiempo, modo y lugar) el señor EDWAR HERIBERTO MATTOS BARRETO sobre el bien objeto de la medida cautelar de secuestro a los señores:

- FLOR ELENA GUERRA MALDONADO
- ELIECER ENRIQUE MOLINA RODRIGUEZ
- ANGELICA BELTRAN CABEZAS
- JOSE MARIA OÑATE

Quienes puede ser ubicados en su respectiva dirección por el apoderado incidentado.